

# EL INDEPENDIENTE

## DIARIO DE LA TARDE

Redaccion: Barrio-Nuevo 7. Ad-  
ministracion, Hostales, 1.

Director: D. Manuel Ferris é Ivañez.

Precio: Una peseta al mes. Pa-  
gos adelantados.

### LA PRIMITIVA

GRAN FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS  
DE  
NAVARRO Y COMPAÑIA  
Calatrava 16 Alicante.

La fabricación de baldosas hidráulicas es una industria completamente nueva. Las baldosas hidráulicas constituyen el mejor pavimento conocido, tanto por su belleza, como duracion, que unido á la gran baratura de este artículo, es de crear alcance gran boga esta fabricacion. Nuestro representante en Orihuela, D. Francisco Sanchez, Santiago, 5.

JOSÉ MARTINEZ COSTA  
Comercio de tegidos  
Calle Mayer.

Ha recibido las novedades para la proxima estacion de verano en batistas, sate-  
nes; muslins, muselinas de la India, lanas, yueltas estampadas y crespones. Tambien ha recibido nuevas colecciones en papeles pintados para habitaciones á precios baratísimos. 2

### MUSEO COMERCIAL DE CARTAGENA.

Exposicion permanente y ventas en comision  
de productos industriales.

Material completo para minas, obras pu-  
blicas, agricultura y construcciones. Máquinas, bombas, cables, herramientas, prensas, arados, básculas, vias férreas, ca-  
jas para caudales, muebles, etc. etc. AL  
PRECIO FIJADO POR LOS MISMOS FA-  
BRICANTES. Pidanse catálogos al director del Museo.  
D. Camilo Perez Lurbe. Cartagena. 8-22

### REALIZACION A PRECIOS DE COSTE

Por cesar en el negocio de todos los gé-  
neros existentes en el establecimiento de  
la Sra. Viuda de Botella é hijos.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

Aprovechad la ocasion, todo á precios de  
coste.

Tambien se alquila el local en que está  
situado el establecimiento terminada que  
sea la realizacion!

7-LOACES-7. 4

ANUNCIO.—Se vende una ternera  
de año y medio toposa y buena para  
capearla.

Darán razon en Orihuela, posada de  
BUENAVISTA.

### CAJA DE SOCORROS Y AHORROS DE ORIHUELA.

En los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de  
Julio se verificará la subasta de los efectos  
vencidos, y las renovaciones ó desempeños  
podrán practicarse hasta el 25 del corriente.  
Lo que oportunamente se anuncia al pú-  
blico para su conocimiento. 13

### BANOS DE ORITO

(PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO)

Son tan cénoticos los excelentes resultados  
obtenidos con el uso de estas aguas en las afe-  
cciones de la diátesis herpética y escrofulosa,  
que sería prolijo enumerar las notables cura-  
ciones llevadas á cabo en este balneario.

Así como el fuego herpético que se presen-  
ta en los niños las más de las veces hereditario  
y que minando su existencia en esta tierna  
edad suele ser causa de una vida raquítica y de  
sufrimientos, hallan todos en estas aguas una  
completa curacion.

Siendo tan rica la composición mineralógica  
de estas aguas, particularmente por el oloruro  
de sodio, azoe, hierro y arsénico, y altamente  
reconstituyentes, no esplica las notables cura-  
ciones en las enfermedades propias de la mujer,  
como los trastornos de la menstruación, flujos y  
todas clase de afecciones de la matriz y la elo-  
roanemia, que al descuidarlas, pueden ser causa  
de una tisis pulmonar.

El reuma se cura á los pocos baños ó duchas;  
y por lo general, no suele reproducirse.

Medios de transporte.—Por ferro-carril á la es-  
tacion de Novelda, y coche de Ramonet, y desde  
Alicante por los ordinarios de Monforte y Novel-  
da que salen de las posadas de la Balsa y  
Union. 13

### EL INDEPENDIENTE

### ECOS LOCALES.

Galantemente invitados, asistimos ayer  
á la reunion celebrada por la junta vi-  
nicola y agrícola de la vega baja del  
Segura, en la casa de su digno presi-  
dente el Sr. D. Agustín Caballero.

Varios asuntos de interés para la vi-  
nicultura se trataron, acordándose nom-  
brar una comision ejecutiva que entien-  
da en todo lo referente á la concurren-  
cia de nuestros caldos á la exposicion  
nacional que en breve plazo debe ce-  
lebrarse en Madrid, resultando desig-  
nados D. Balbino G. de Burunda,  
D. José Maria Garcia y D. Jacobo Go-  
mez.

Tratóse tambien el importante punto  
de buscar á nuestros vinos nuevos mer-  
cados, acordándose para este fin y para  
dar forma definitiva á la sociedad,  
crear un capital por acciones de á 100  
cántaros de vino bajo las siguientes ba-  
ses que presentó el Sr. Caballero y fue-  
ron por unanimidad aprobadas.

1.ª Constituiráse el capital con el producto  
vino de la cosecha de todo vinicultor que  
quiera asociarse para fin tan útil y patrió-  
tico.

2.ª El referido capital se formará por  
acciones de 100 cántaros de vino como  
unidad tipo, que calculado el precio medio  
á que puede realizarse, constituirá acciones  
de á 100 pesetas y la suma de todas un  
capital (A) de mas ó menos consideracion.

3.ª Para la realizacion ó venta de este  
producto se explorarán los mercados de  
Londres, Bélgica, Holanda y ambas Amé-  
ricas, con especialidad el primero y si  
nuestras relaciones con Francia lo hacen  
posible será preferido este mercado.

4.ª Tan luego se reúnan 5.000 acciones,  
se tendrá por constituida la sociedad, otor-  
gándose la correspondiente escritura en la  
que se obligarán los accionistas á reunir  
en el puerto de Torreveja ó Alicante el  
dia 1.º de Noviembre el importe de sus  
acciones.

5.ª Para facilitar este envio la casa Ta-  
lavera de Alicante proporcionará las pipas  
vacias que cada socio necesite y solamente  
serán desembolsos para los socios los gastos  
que puede ocasionar el envio de su pro-  
ducto desde su bodega á la estacion fé-  
rrea más próxima.

6.ª Torreveja facilitará almacen para  
recibir todos estos envios y hacer el cou-  
page de los primeros 5.000 cántaros abo-  
nándosele los gastos que se hagan de al-

macenaje de los productos de la 1.ª venta que se efectue ó tomándose su total como acciones de la sociedad.

7.ª Se nombrará una comision técnica que examine los vinos antes de su almacenaje para devolver los no admisibles que resulten ágríos ó que no alcancen por lo menos 13.º grados.

8.ª En el coupage se tendrá por base la muestra aproximada que se espera de la estacion enotégnica de Londres y en último caso el resultado producto neto del país.

9.ª La marca que se señale en los envases será la general de la sociedad—V. B. del Segura, ó sea Vega Baja del Segura.

10.ª El importe de los fletes transporte etc. se abonará del producto de la 1.ª venta, ó en otro caso previo desembolso de los asociados que se tomará como adición á la cantidad de vino por la que cada uno se hubiera suscrito.

11.ª Las remesas se harán por envíos sucesivos que no bajen de 100 pipas de 50 cántaros.

12.ª La primera remesa á Inglaterra se efectuará previa la aceptación del ofrecimiento espontáneo y gratuito de D. Carlos Talavera que como conocedor del país é idioma se presta voluntariamente á este objeto.

13.ª—Si la sociedad lo considera necesario puede nombrarse un acompañado de su seno, si no hubiese alguno voluntario para dicho fin.

14.ª Una vez realizada la primera venta si las utilidades rebajaran el precio de 4 reales cántaro que se ha calculado, el exceso será el primer dividendo de los accionistas, quedando la base capital ingresado en el Banco de España para ayudar á las demás remesas que deben acreditar la marca.

15.ª Formado de esta suerte el Capital, se ingresará su total importe en el Banco acumulándose los intereses que devenguen al mismo y con él se atenderá á las necesidades de la viticultura, de los socios, y á las empresas de más entidad que la Junta creyese oportuno.

16.ª Del seno que hoy la forma y del número de asociados se nombrará la comision que entienda en la realizacion, planteo y reglamentacion tanto de la sociedad en general cuenta á la particular de los socios que constituyan el capital, cuyas bases se indican.

Aprobado el pensamiento por unanimidad se nombró una comision que en el plazó máximo de un mes redacte el reglamento correspondiente y lo presente á la aprobacion de la Junta. Los comisionados son D. Joaquín Gonzalez, D. Tomás Lopez, D. Vgustin Caballero, D. Luis Balaguer D. Carlos Bofill,

como abogado y los tres señores que forman la comision ejecutiva de la exposicion.

El Sr. Caballero hace presente que este capital vino, puede servir de base para en su dia realizar la sociedad los estudios que casi gratuitamente le ofrecen hacer dos ayudantes de ingenieros del país, cuyas proposiciones se aceptaron acordándose por unanimidad dar las gracias á los mismos.

Dichas proposiciones se refieren á la construccion de un ferrocarril económico que desde Orihuela vaya á Santapola, beneficiosísimo para el país, puesto que una el corazon de la huerta que hoy carece casi de vias de comunicacion, pues abraza los pueblos de Bigastro, Jacarilla, Benejuzar, Algofar, Almoradí, acercándose á las Dayas, Formentera, Rojas, Guardamar, yendo luego por la costa, tocando en el Pinet á Santapola.

La Junta Vinícola de cuya creacion esperábamos mucho, toma carácter verdaderamente patriota, y en este sentido nos tendrá siempre incondicionalmente á su lado.

El Sr. Caballero, alma de la sociedad es emprendedor, y reúne todas las condiciones que para el caso se requieren.

Animo pues y no desmayar, que en esta apática region está llamada á hacer mucho y bueno la Junta Vinícola y Agrícola de la Vega baja del Segura.

## SUETOS Y NOTICIAS

Ayer fué colocada la vaya en la casa número 17 de la calle de Barrio nuevo. por la que tanto un dia y otro hemos clamado.

Mil gracias en nombre de los vecinos de dicha calle Sr. Bofill.

Los festejos religiosos celebrados ayer por la Congregacion de San Luis en el Colegio de Santo Domingo, resultaron solemnisimos concurriendo á ellos gran número de fieles y á la procesion que se celebró por la tarde, la banda de música municipal

Mañana celebrará sesion ordinaria nuestra Excm. Corporacion Municipal.

En ella se tratará la tan esquivada y según nuestras noticias reñida cuestion de personal.

¿Resultará pues rica en emociones?

Hemos recibido buen número de felicita-

ciones por nuestros «Ecos» de ayer.

Esto será en nosotros una inmodestia el hacerlo público, pero aunque de inmodestos se nos tache lo consignamos para que viendo que el público demuestra al manifestarnos su aprobacion que desea, se cuide algo más de la higiene pública en nuestra ciudad, se decida nuestro primer alcalde á salir del estado de inaccion en que se encuentra con referencia á tan importante asunto, y se decida á hacer algo respecto á él.

Se encuentran en nuestra ciudad donde permanecerán breves días, la Sra. D.ª Pilar Pourtau de Soler y su bellísima hija Pilar.

Al regresar esta tarde á la iglesia de Santiago la procesion del Corpus, lucirá aquel templo parroquial espléndida y brillante iluminación.

En el dia de ayer disfrutamos de una tranquilidad completa.

Las noticias locales anduvieron por tanto muy escasas.

Dice un periódico de Alicante:

En breve empezarán los trabajos para la instalacion de la estacion enológica mandada crear en este término municipal, por Real decreto de 15 de Enero último.

En San Javier está vacante una plaza de farmacéutico, de nueva creacion, dotada con el haber anual de 625 pesetas por residencia y suministro de medicinas á 130 familias pobres.

Lemos en «El Nervión.»

«Ayer tarde, en medio de la aglomeracion de gentes que habia en la estacion de Durango, hubo alguien que rompió el alambre de luz eléctrica que alumbraba aquella estacion.

Uno de los viajeros; aldeano por más señas, se agarró al alambre y se encontró cogido por él, en término que no pudo desprender la mano del cable; daba gritos desahorados, acompañados de esfuerzos sobrehumanos por zafarse de aquella presa, hasta que acudieron á socorrerle los Guardias civiles del puerto y el jefe de estacion, que fué quien le sacó del apuro en que se encontraba.

El aldeano, creyendo que fué él el que rompió el alambre, y figurándose que aquello era cosa de brujas, no hacia sino repetir:

Yo pagaré, yo pagaré lo que sea.

El número 233 de la «Ultima Moda» publica numerosos modelos de trajes sombreros, peinados, labores y además ocho grabados que representa las figuras del «Rigodon de la Reina,» antiguo baile que ha

vuelto á estar en boga en los salones de Paris.

La administracion, calle de Claudio Coello 13, Madrid; remite gratis números de muestras.

Suscripcion: 3 pesetas trimestre.

Continua publicandose en el «El Boletín Oficial», de la provincia la interminable lista de las fincas embargadas en el partido judicial de Orihuela á los deudores á la Hacienda por débitos de contribucion territorial.

Pasan de cuatrocientas las fincas embargadas.

Por fin, despues de tantos dias de zozobra, se ha conjurado ya la huelga, y desde ayer trabajan todos los obreros, según parece, incluso los estampadores, convencidos de que nada bueno puede resultarles de la huelga.

Ayer trabajaron la inmensa mayoría de las fábricas.

Los *esquirols* seguirán trabajando en ellas sin perjuicio de que obtengan colocacion, todos los obreros asociados.

Se disente mucho sobre quienes resultan verdaderamente vencedores; á simple vista parece el triunfo de los obreros; pero según Pamias, á la larga será de los fabricantes, pues irán despidiendo paulatina-

mente á los asociados excedentes. Pero nos parece esto un cálculo pesimista, pues el alcalde de Barcelona ofrece toda su ayuda para dar trabajo en las obras municipales.

Los obreros gestionan la creacion de un Montepío pagado por los fabricantes y solicitan que estos se comprometan á pagarles la mitad de los jornales si los fabricantes quedan parados sin intervencion de los obreros.

Un diario de la corte, en un trabajo que lleva por título «Supresion de la provincia de Madrid» propone, para mejorar la administracion provincial, las siguientes conclusiones:

1.º No reelegir á ninguno de los que actualmente son diputados provinciales, desamortizando así esas plazas.

2.º Buscar y encontrar dentro de cada partido, y si pudiera ser fuera de los partidos, personas de posicion independiente de las que no quieren ser conditados, para imponerles la carga de administrar la provincia.

3.º Rechazar á todos los que, sin posicion alguna personal, salen de la oscuridad de una oficina ó de la tertulia de algun personaje, pretendiendo colocarse en posicion más ventajosa á costa de la provincia que ha de soportar, cuando menos, ineptitud manifiesta.»

A otro perro con ese hueso.

Porque el pensamiento es precioso, pero puesto en practica... vamos que no resulta.

Al menos en nuestra ciudad no ha resultado.

Porque algo de esto se intentó al formar el celeberrimo ayuntamiento de *notab es* que nos rige y gobierna.

Y ahora resulta que todo el mundo recuerda tiempos pasados.

Y desea que pasen los presentes.

En la noche del dia del Corpus le ocurrió en Murcia á un sacerdote un incidente digno de contarse.

Sobre las ocho y media de la misma pasaba el sacerdote por los Porches de San Antonio y se le acercó un hombre á pedirle una limosna; algo habria de sospechar el eclesiástico cuando le dijo que perdonara por Dios y aceleró el paso, más el portador le salió al encuentro puñal en mano y le amenazó con quitarle la vida sino le entregaba su dinero.

El buen sacerdote tuvo que entregarle cuatro pesetas que llevaba, sin que le valiera para nada encontrarse en el centro de una populosa ciudad en tiempo de ferias con su guarnicion, garantías constitucionales, etc. etc.

Parece que por la alcaldía se han dado las órdenes oportunas para evitar disgustos y molestias á los vecinos con motivo de la administracion á los canes bagabundos de la *morcilla municipal*.

Es lo que nos proponiamos en nuestro suelto de ayer al tratar esta cuestion y aplaudimos por tanto la determinacion del alcalde Sr. Pescetto.

Provincial de Sanidad.

31.º Los médicos y practicantes que se inutilizaren en el servicio contando diez años del mismo, les será señalada la jubilacion que les corresponda, así como si fallecieren en epidemia ó contagio les serán reconocidos á su viuda y huérfanos los derechos pasivos que les asigna el reglamento de 22 de Enero de 1862 y como dispone el artículo 31 del Real Decreto de 14 de Junio de 1891 y artículos 74 y 75 de la ley de Sanidad.

32.º Los individuos del cuerpo que en época de epidemia ó contagio abandonaren el servicio, además de la cesantía, les serán aplicadas, á los que comprendiere, las penas establecidas en el artículo 73 de la ley de Sanidad.

33.º La inspeccion superior del servicio del cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia municipal, la tendrá (1) un concejal, elejido en votacion secreta, y el cual recibirá la denominacion de Comisario-inspector del cuerpo.

34.º El comisario-inspector, además de las faltas de perentoria correccion, que pondrá

(1) Esta base, una de las más discutidas y que obligó á su autor á presentar voto particular sobre la misma, voto que fué retirado despues de larga deliberacion é injustificada intransigencia por parte del presidente de la Comision de Beneficencia, quedó aprobada encomendando las funciones de inspeccion en ella establecidas, á la mencionada comision.

inmediatamente en conocimiento de la Corporacion municipal, dará á esta cuenta trimestralmente del estado del servicio y presentará al final de cada año, un mes antes de la confeccion de los presupuestos, una memoria detallada del modo de haberse llevado á cabo el servicio durante el año con expresion detallada de los defectos de organizacion observados y manera de subsanarlos. (1)

35.º El médico más antiguo auxiliado del más moderno, presentará todos los años una estadística general de los enfermos asistidos por el cuerpo médico-farmacéutico consignando en ella todas las enfermedades por orden de aparatos constitucionales, intoxicaciones y bacteriológicas formando al final con estas últimas un apéndice estadístico por calles á fin de mejorar en estas las condiciones higiénicas.

36.º Para el cumplimiento de estas bases, caso de ser aprobadas por el Excmo Ayuntamiento, se nombrará un individuo de su seno que redacte y presente los correspondientes reglamentos especiales los que serán terminados en el plazo de tres meses.

37.º En tanto el capítulo de Beneficencia del presupuesto municipal no dé de sí lo suficien-

(1) Variada la anterior, esta base que la alterada, estando á cargo de la Comision de Beneficencia las funciones encomendadas al comisario-inspector.

Servicio telegráfico particular  
de

EL INDEPENDIENTE.

Madrid 22.—(1:10 m.)

Ayer dos de la tarde se ha declarado, excepto en Madrid, la huelga general de telegrafistas, marchando a las principales capitales el batallón de telegrafistas.

Se confía en que esta noche se restablecerá el servicio.

Las sesiones de las cámaras sin interés.

**Boletín Religioso.**

Santo de mañana:--San Juan, presbítero.

LA FARMACIA

DEL

LICDO. D. JOSÉ MARIA FRANCO,

se ha trasladado de la plaza de la Constitución número 7, a la plaza de Cubero número 9.

Lo que dicho señor pone en conocimiento de su numerosa clientela.

RELOJERIA ALEMANA

En este acreditado y antiguo establecimiento se ha recibido un gran surtido de relojes de bolsillo de todas clases a precios baratísimos.

Tanto los relojes que en este establecimiento se vendan como las composuras que en el mismo se hagan serán garantizados por un año.

Imp. de Luis Zerón, Hostales 1.



TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN ESTE PERIÓDICO DE TARJETAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO.

En primera plana.

A UNA COLUMNA.—De ocho centímetros, 4 pesetas.

De 12 centímetros, 5 pesetas.

A DOS COLUMNAS.—De ocho centímetros, 8 pesetas.

De 12 centímetros, 10 pesetas.

En cuarta plana

Los mismos tamaños a una peseta menos que en primera plana.

Mayores tamaños a precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.

Se admiten esqueletos para su inserción en el día, hasta las 10 de la mañana en la imprenta de este periódico, Hostales 1.

Abonamos premio por las monedas de oro; los billetes de Bancos extranjeros, por los de Argelia y los Napoleones. No fijamos cambios para el oro como hasta aquí por las variaciones tan constantes que hay, pero pagaremos, según la importancia de la partida a los cambios más ventajosos posibles.

Hostales 2 Orihuela.

**ZARZAPARRILLA SUPERIOR**

Se vende en casa de Gutierrez, Calderon de la Barca, 15, entresuelo, derecha; a 5 reales botella 3/4 de litro, con devolución del casco, y también sifones de agua seltz, a 15 céntimos.

te para cubrir las atenciones creadas en estas bases, el alcalde-presidente utilizará a los efectos económicos cuando lo crea conveniente, los recursos eventuales que le deparasen las resultas del actual presupuesto ó el del próximo ejercicio de 1892-93.

Orihuela 1.º Junio de 1892.

Justo Lafuente Esquer.

27.º En cualquiera época del año podrá ser declarado pobre y reclamar asistencia médica, todo individuo que lo solicite del teniente alcalde de su distrito, quien accederá a lo solicitado previo informe verbal del cura párroco y dos vecinos, poniendo dicha autoridad su determinación en conocimiento del alcalde para que este lo haga a su voz con la Corporación municipal y acuerde esta la inclusión definitiva en las listas.

28.º A cada médico se le entregará una lista visada por el alcalde, de los pobres comprendidos en su distrito con especificación de los individuos de la familia, edad, sexo, estado, profesión, calle y número del domicilio, cuyas listas se rectificarán cada seis meses.

29.º Los distritos se fijarán dividiendo el número total de pobres alistados por el de profesores médicos, procurando que el número asignado a cada uno de ellos, comprenda demarcaciones bien delimitadas y distribuirán por ellos mismos ó en caso de inconveniencia por la primera autoridad local, tomando por base la situación del domicilio del médico.

30.º Para el mejor desempeño del servicio, los facultativos en su número de orden de ingreso y funciones que se les encomienden, deberán sujetarse a los reglamentos que se formen al efecto por el Excmo. Ayuntamiento y apruebe el Gobernador civil de la provincia oída la Junta